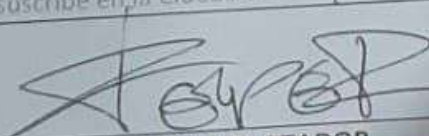
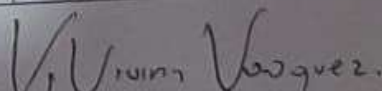


CONTRATO DE TRANSPORTE										ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO										
NIT - CC	1017126235				TELEFONO:	3146697792					
CONTRATANTE:	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ										
NIT - CC	44 002 243				TELEFONO	314 859 9002					
DIRECCION:	TRANS 38 AA # 59 A 231				EMAIL:						
NOMBRE R/L					CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.										
CONVENIO	Nit.										
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO	PLACA:	SZV621	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN					
	No INTERNO	022	CLASE:	ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación										
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	11	AÑO	2024				
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	11	AÑO	2024				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en: \$										
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL						
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
					VALOR REST	5					
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello Ant.				HORA SALIDA					
	DESTINO	Sopetran Ant.				HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional									
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN										
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ				CC	44 002 243		TELEFONO	314 859 9002	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mientro ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					A los días		Del mes/año				
 TRANSPORTADOR					 CONTRATANTE		CC: 44 002 243				
CC. 1 017 126 235											